

### CFCRL/CGRCC-4/CLCT-5183/2023

# SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

## C. ARTURO CANTON HEREDIA APODERADO LEGAL

Con fundamento en los artículos 123, apartado A, fracciones XVIII, XX y XXII Bis de la Constitución Federal; 390 Ter, 394, 398 y 523, y transitorio Décimo Primero de la Ley Federal del Trabajo; así como 15 al 34 del Protocolo para el Procedimiento de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo existentes, se expide al SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, la presente:

# CONSTANCIA DE LEGITIMACIÓN

Del contrato colectivo de trabajo número JLCAOAX/CCT/324/, celebrado entre el referido sindicato y la empresa COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, con domicilio ubicado en Avenida Universidad, Número 145, niveles dos y tres, Colonia Santa Cruz Xoxocotlán, C.P. 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; y otros.

Lo anterior, en virtud de que en las consultas que se realizaron el 23 DE MARZO DEL 2023, en el estado de OAXACA, las y los trabajadores, mediante voto personal, libre, directo y secreto, otorgaron el respaldo mayoritario al Contrato Colectivo de Trabajo que los rige, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos y normas previstas por la Ley Federal del Trabajo y el Protocolo de Legitimación establecido para tal efecto.

#### **ATENTAMENTE**

JOSÉ AMADO SOSA DUEÑAS DIRECTOR DE LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS UEBLO

Firmado por: JOSE AMADO SOSA DUEÑAS

Sello Digital:

H3EKNSXBDF3LMEASQFPPDYSMLJPVTWFHUGTOLB1/TJ0MXYDMSIMPDBPMHONBC5LMFCKFSW9ITOWNPDGN02 ZDLUIBQDX3WPGP/TTFN+WD8KONAQ5V6YVMRNB99G/IBYQ2SLED1IDDRRWP9BGY/W1RYHSUC9XDZ+M3BAU3SC UPQXCM0UJVW8IL0/UJALZEROCHFVKW9WRXCC39ACIWZB/HISRK5XMFDRO39OBB8OCBYCHJCGJMD3Q3/5PIKQM





 ${\tt ZHECTZZLBGZODESE2AX4W8HDP+DPNSPJ0X5YHPZ1YNGSGBYHQG/2MFR4YIZGHUXIUARJG0VXIEBJTMKQSZIRHSHLD9A==}$ 

Cadena Original del Complemento: ||0000100000507746382|UTF-8|SODA900701BY5|| Fecha y Hora de Certificación: 29-04-2023T15:01:26

